

## ACTA DE COMITÉ PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES AL CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR “CORPOCESAR”.

En Valledupar, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2011 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunieron en Secretaría General de CORPOCESAR, los señores miembros del Comité de Revisión y Evaluación de los documentos presentados por Representantes de las Etnias o Comunidades Indígenas para elegir un representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “Corpocesar”; creado mediante Resolución No 1315 de septiembre 2 de 2.011 : FRANKLIN MEZA DAZA, Subdirector Administrativo y Financiero, quién preside el Comité, JUAN JAIME CELEDÓN SANCHEZ, Jefe de la Oficina Jurídica y JAIME ARAUJO CASTRO, Secretario General quién actuó como Secretario.

Se deja constancia que existe quórum para deliberar y decidir por cuanto están presentes la totalidad de los miembros. Así mismo el Comité registra que ante la Secretaría General se presentó una (1) postulación así:

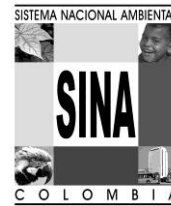
### 1. ETNIA WIWA, presentaron documentos con DOS (2) folios.

Los criterios de para verificar son los establecidos en la Convocatoria Pública son los que se observan a continuación:

DOCUMENTOS	ETNIA WIWA
a) Certificación expedida por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio de Interior y Justicia o de la entidad que haga sus veces, en la que conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad respectiva.	SI
b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia	SI



*República de Colombia*  
*Corporación Autónoma Regional del Cesar*



Como consecuencia de lo expuesto, el Comité de Revisión y Evaluación de los documentos presentados por Representantes de las Etnias o Comunidades Indígenas para elegir un representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “Corpocesar”;,, determinó que la postulación presentada es elegible, ella es: **ETNIA WIWA**, por tanto accede a la elección que se realizará el día veintiocho (28) de noviembre de 2.011.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada siendo las nueve y treinta y cinco de la mañana (9:35 a.m.) del día 10 de Noviembre de 2.011, y para constancia de lo actuado se suscribe este documento por los que en ella intervinieron, luego de leído y aprobados en todas sus partes.

**FRANKLIN MEZA DAZA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**JUAN JAIME CELEDÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina Jurídica

**JAIME ARAUJO CASTRO**  
Secretario Comité

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 - 88 - Valledupar - Cesar  
Teléfonos 5748960 018000915306  
Fax: 5737181